

## Modelando futuros profesionales de la comunicación: La incorporación de la educación en valores a los currícula universitarios

### Shaping futures communication professionals: The incorporation of education in values at the university currícula

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Piñeiro © [C.V.] Profesora del Departamento de Humanidades de la Universidad da Coruña, UDC, [teresa.pineiro@udc.es](mailto:teresa.pineiro@udc.es)

**Resumen:** La educación en valores, ámbito prioritario de actuación en los ciclos educativos preuniversitarios, parece quedar eclipsada en los currícula universitarios, pese a que, desde una ética de la responsabilidad, el papel central de la Universidad se articula en la construcción de un tejido de valores compartidos y comunes.

Esta situación de “desamparo” que sufre la educación en valores dentro de la universidad, adquiere especial relevancia en las titulaciones de comunicación.

El reto de la posuniversidad, especialmente en lo que se refiere a las facultades de comunicación, es dotar a los currícula universitarios de una serie de competencias, como la formación ética y los valores democráticos, en busca de la excelencia. Excelencia que abarque tanto la formación y el desarrollo de las personas, como la de los futuros de los medios, así como de los propios contenidos como influencias en el proceso de socialización de los futuros ciudadanos.

**Palabras clave:** Universidad; educación en valores; competencias; medios de comunicación; contenidos; ética.

**Abstract:** Education in values, actuation priority subject in pre-university education levels, seemed

La educación en valores, ámbito prioritario de actuación en los ciclos educativos preuniversitarios, parece quedar eclipsada en los currícula universitarios, pese a que, desde una ética de la responsabilidad, el papel central de la Universidad se articula en la construcción de un tejido de valores compartidos y comunes.

Esta situación de “desamparo” que sufre la educación en valores dentro de la universidad, adquiere especial relevancia en las titulaciones de comunicación.

El reto de la posuniversidad, especialmente en lo que se refiere a las facultades de comunicación, es dotar a los currícula universitarios de una serie de competencias, como la formación ética y los valores democráticos, en busca de

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 1

la excelencia. Excelencia que abarque tanto la formación y el desarrollo de las personas, como la de los futuros de los medios, así como de los propios contenidos como influencias en el proceso de socialización de los futuros ciudadanos.

**Key Words:** University, education in values, competentes, mass media, contents, ethic.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La educación en valores. 3. Educación en valores y universidad. 4. El proceso de Bolonia y las competencias clave. 5. Formación de los futuros profesionales de la comunicación. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Summary:** 1. Introduction. 2. Education in values. 3. Education in values and university. 4. Bolon process and key competentes. 5. Communication future professionals education. 6. Conclusions. 7. Bibliographic references

## 1. Introducción

Durante las últimas décadas las sociedades occidentales se han visto envueltas en una crisis educativa de relevantes consecuencias. Esta crisis, en la que todavía hoy se encuentra el sistema educativo, ha calado tan profundamente en las diferentes esferas sociales que resulta complejo señalar posibles detonantes o causas concretas que permitan simplificar la situación para facilitar su entendimiento.

En 1967, la Unesco publicó *La crisis mundial de la educación* (Coombs. 1971); informe que denunciaba la existencia de una crisis educativa de ámbito mundial. En la actualidad, cuando se cumplen más de cuatro décadas de la realización de dicho informe, resulta inquietante descubrir que aún no se ha conseguido superar esta situación. Las vicisitudes emergentes en torno a la desvalorización de las instituciones educativas y su participación en el proceso de socialización de la persona, junto con las exigencias de un entorno cada vez más dinámico, han acuciado la sensación global de incertidumbre entre los actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al tiempo que subrayan su depreciación.

No obstante, esta crisis de la educación no se ha gestado en el vacío, sino que ha evolucionado pareja a una crisis en la concepción de la sociedad democrática que se ha concretado en la ruptura con sus valores tradicionales, al igual que en el tipo de rol adquirido por sus principales agentes sociales. En este contexto, toman valor las palabras de Oriol Pi de Cabanyes (2009) "Esta crisis tiene mucho de crisis de civilización. De la que aquí es un síntoma evidente el fracaso del sistema educativo como fundamento del progreso personal y colectivo".

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 2

Como respuesta a esta incipiente crisis educativa de las sociedades occidentales, se ha incorporado la educación en valores como contenido prioritario para la formación y el desarrollo de la persona.

En este sentido, los docentes adquirieron la responsabilidad de colaborar en la construcción de un marco axiológico que vincule el conocimiento y su aplicación a valores democráticos. Unos valores que se estructuran de modo transversal en los diferentes contenidos del currículum escolar, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En *La crisis de la educación* (1996) Hanna Arent analiza la situación de esta crisis en Estados Unidos, y señala la pérdida de la dimensión clásica del papel del educador. Estos educadores han perdido el prestigio con que les dotaba la autoridad y, con ella, la convicción de que su papel –el de educar- debería ir íntimamente vinculado al de enseñar cosas. Una visión de la educación americana que se podría aplicar, sin apenas variaciones, a cualquier país de la esfera occidental e –inclusive- a otros estados en el ámbito mundial.

En efecto, la disyuntiva en la que se encuentra la educación en las sociedades actuales –cada vez más globalizadas- es la aparente pérdida de las referencias y modelos del sistema educativo clásico. El desmesurado intento de respetar la opción individual del estudiante ha derivado en un proceso de simplificación, adaptación y flexibilización de contenidos; proceso que ha favorecido el quiebre de la concepción racionalista que propugnaba su definición y estabilización.

De este modo, aquella concepción clásica de los currícula centrados en contenidos prefijados se ha ido desvalorizando –sobre todo en determinadas áreas del conocimiento- en favor de nuevas concepciones educativas que enfatizan los procedimientos y los modos sobre los objetos del saber. En compensación a esta desvalorización, se ha desarrollado una paulatina traslación del esfuerzo educativo hacia una serie de saberes instrumentales (Pérez Tornero. 2002).

Si la educación ha sido, desde siempre, objeto de debate social, ahora la cuestión ha traspasado la propia esencia de la educación para centrarse en su sentido último, en busca de acabar con las contrariedades de las que adolece. “Por una parte, utilizamos criterios muy pragmáticos y muy utilitaristas en los giros que estamos dando, en las reformas que estamos haciendo del Sistema Educativo; y por otra parte, nos damos cuenta de que la sociedad en que vivimos necesita una educación distinta a la transmisión de esos valores que espontáneamente la sociedad transfiere, que son los valores del consumo, los valores del éxito, del dinero fácil y rápido, del triunfo...; es decir, todo eso que ya la sociedad por sí misma transmite, necesita un contrapeso. Y ese contrapeso es el que debería dar la educación” (Camps. 1996).

Dentro de este contexto se han señalado dificultades en la estructuración y

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 3

constante reestructuración del propio sistema educativo, en la adecuación al alumnado y en los nuevos retos que presentan los educadores. Dificultades que han producido intranquilidad y pesimismo en los diferentes agentes sociales –especialmente en los educativos- y que han desvelado la existencia de una revolución educativa a todos los niveles.

Una revolución a la que se le ha asignado la tarea de adecuar la educación al nuevo contexto en el que se inscribe, contando para ello con una acción pedagógica concreta (Esteve. 2003). Es decir, que traspase su atención y su plan de acción de la selección a la inclusión y del monoculturalismo al interculturalismo; todo ello encaminado a desarrollar acciones que promuevan una ciudadanía activa. “Ni código único ni relativismo individualista, sino construcción conjunta de formas de vida y maneras de ser que conduzcan a una vida feliz y a una convivencia justa” (Martín García y Puig. 2007: 14)

## **2 La educación en valores**

El gran dinamismo del que adolecen las sociedades de fin de siglo ha provocado que determinados valores, otrora capitales, hayan quedado obsoletos.

La escuela, como expresión de la educación formal, desde siempre ha contado con unas líneas de acción y criterios muy bien definidos que en la actualidad le cuesta mantener. Hoy por hoy, existe un intenso debate sobre el tipo de valores que se deberían fomentar desde las instituciones educativas, y el modo de vehicularlos. Una indefinición que ha generado importantes dudas sobre el papel de la escuela en el proceso de formación de la persona frente a la injerencia de otros agentes socializadores como los medios de comunicación. (Martín García y Puig. 2007:12).

Sin embargo la concreción de estos valores va a ser de vital importancia en la formación de la persona y, especialmente, en la construcción de su personalidad moral. Estos valores van más allá de una vinculación ideológica, para convertirse e verdaderas guías de conducta que adquieren especial relevancia en el enfrentamiento con situaciones complejas que pueden suscitar controversia.

La función de los valores, como referentes de conducta, hace indispensable que cada persona concrete su propia jerarquía, en la procura de desarrollar una actitud coherente y una serie de criterios que le permitan una mayor autonomía personal. No obstante Martín García y Puig señalan la dificultad que entraña mantener una conducta encaminada hacia los valores propios, en un contexto caracterizado por la incertidumbre y la ampliación de la diversidad moral.

Ante esta situación, la educación desarrolla un papel clave; razón por la que

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 4

resulta tan importante hablar de la educación en valores y definirlos.

En el ámbito español, hace años que la preocupación de los diversos agentes sociales y educativos implicados se ha centrado en dotar a niños y jóvenes de una serie de valores y/o criterios adecuados para su formación tanto como personas como parte de la ciudadanía activa.

Esta creciente preocupación por la incorporación de los valores como contenido transversal en los currícula escolares tuvo su reflejo en las "Orientaciones para el desarrollo de la educación en valores"<sup>ii</sup>. En esta resolución se destaca la finalidad del sistema educativo de proporcionar a niños y jóvenes una formación adecuada a todos los aspectos de su desarrollo, lo que implica la conformación de una serie de valores difícilmente adquiribles de modo espontáneo. Al tiempo que considera el nuevo papel de la educación en el desarrollo de algunos principios tradicionalmente ajenos a los contenidos escolares; papel desplegado a partir de la detención de problemas básicos de convivencia.

Además de subrayar la importancia del desarrollo de una serie de actitudes y hábitos en las diferentes etapas educativas, esta resolución concretó en una serie de temas de carácter transversal vinculados a diferentes aspectos de su vida personal y social. "Estos temas son la educación moral y cívica, la educación para la paz, la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual, la educación para la salud, la educación del consumidor y la educación vial" (Resolución. 1994).

La importancia de los valores como contenidos de carácter transversal en los currícula escolares y, por ende, en el proceso de enseñanza aprendizaje son considerados de relevancia en los primeros ciclos educativos. En efecto en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE)<sup>iii</sup> subraya como parte de los objetivos de educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato la capacidad de conocer y asumir determinados valores básicos para una autonomía personal y una mejor convivencia; siempre teniendo en cuenta la etapa educativa a la que se refiera.

De este modo, la Educación Primaria contribuirá a que el alumnado pueda "Conocer los valores y las normas de convivencia, aprender a obra de acuerdo con ellas y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática"<sup>iv</sup>.

La Educación Secundaria Obligatoria fomentará "Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre personas y ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática"<sup>v</sup>.

Mientras que a los alumnos del Bachillerato se les pedirá "Consolidar una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada por los

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 5

valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos<sup>vi</sup>.

Este enunciado de los valores como objetivos básicos de los primeros ciclos de la educación reglada, mantiene como transfondo aglutinador mejorar la convivencia en sociedad, integrando al individuo en esta. Integración que, siguiendo a Camps (1996), debe conjugar los elementos básicos –estables– con aquellos que permitan adaptar al individuo a las necesidades del momento.

Frente a la contradicción entre valores educativos y aquellos contravalores que puedan venir desde el ámbito social, es preciso plantearse la necesidad de abordar una determinada realidad social, conocerla y analizarla, para poder diseñar una intervención educativa que permita la modificación y mejora de los valores socialmente asumidos (Feria. 1995).

En este sentido, Echaniz y Pagola (2004: 41-42) proponían un cambio urgente hacia una nueva sociedad, más justa, cuyas armas fueran:

1. Educar en el respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad de todos los hombres y mujeres, y en el ejercicio de los deberes y de los derechos humanos.
2. Educar para la justicia, la solidaridad y el compartir, y, consiguientemente, para la búsqueda también de cauces para un reparto más justo de la riqueza emergente y para las redistribuciones pertinentes de la riqueza existente.
3. Educar para la convivencia: a) para la democracia; b) para la adquisición de competencias sociales; c) para la convivencia étnica y cultura: la tolerancia, el descubrimiento del otro, la colaboración de proyectos comunes; d) para la convivencia familiar.
4. Educar para la aceptación, apoyo y compromiso con organizaciones internacionales de gobierno mundial, que se creen democráticamente
5. Educar para la corresponsabilidad frente a los problemas internacionales de esclavitud, narcotráfico, prostitución de mujeres e infantil y tráfico de emigrantes.
6. Educar para la corresponsabilidad en el cuidado de la salud del mundo.
7. Educar para el consumo, las inversiones éticas, el comercio justo y la creación de empleo (Más propio de zonas prósperas)
8. Educar en las necesidades más básicas del aprendizaje, para la salud y

en la autoestima personal, social y cultural. (Más propio de las zonas y medios pobres)

9. Educar para una sociedad en cambio permanente. Para ello: a) Aprender a aprender para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida; b) Aprender a tener iniciativa laboral personal y comunitaria; c) Adquirir las habilidades necesarias para la adaptabilidad a nuevas situaciones y a nuevas ocupaciones laborales.
10. Educar para la sociedad de la información y la comunicación. Para ello, aprender: a) A usar y servirse de las nuevas TICs; b) A procesar y seleccionar la información; c) A saber pensar; d) A conciliar cultura general con especialización; e) A conciliar pensar globalmente y actuar localmente; f) Y a conciliar ciudadanía mundial con identidad cultural.

En concreto, las instituciones educativas en crisis han tenido que redefinir el tipo de valores y contenidos a los que deben hacer frente en la educación de los niños y jóvenes. Esta redefinición se ha visto afectada por los nuevos problemas de convivencia, surgidos de una sociedad que ha tenido que asumir – a marchas forzadas- los retos de la globalización y el multiculturalismo.

Las administraciones educativas se han dado cuenta de la necesidad de incorporar nuevos valores y redimensionar otros en el proceso de formación de la persona. Una toma de consciencia, refrendada por una legislación que pretende aproximar la educación a las nuevas necesidades individuales y sociales.

En este sentido, la educación en valores se ha alojado –de modo transversal- en los currícula de la educación primaria, secundaria y el bachillerato. Pero, ¿qué sucede con el escalafón más alto del sistema educativo?.

### **3. Educación en valores y universidad**

La educación en valores, que se configura como un elemento clave en la construcción de los contenidos curriculares de las enseñanzas obligatorias y el bachillerato, ha quedado relegada –y prácticamente ausente- en el ámbito de la educación superior. Una situación insólita si se tiene en cuenta que, desde una ética de la responsabilidad, el papel central de la Universidad se articula en la construcción de un tejido de valores compartidos y comunes.

En el caso de efectuar una aproximación a la literatura científica-pedagógica existente en el ámbito de la educación en valores, resulta más que evidente la ausencia de trabajos de referencia en lo que respecta a la educación superior. Sin embargo, el proceso de formación del individuo -en todos los ámbitos- no acaba con el fin de la enseñanza obligatoria sino que resulta del aprendizaje a lo largo de la vida<sup>vii</sup>.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 7

Efectivamente, como señaló Cardús (2003:2)., los valores democráticos no pueden ser un mero corpus de principios teóricos, sino “una cultura pública desarrollada sobre la experiencia cotidiana y convertida en una tradición que se proyecta hacia el futuro. Unos valores democráticos son, asimismo, un lenguaje, una manera de hablar de los conflictos de intereses, y por esa razón, habrá que transmitir el uso correcto de esos lenguajes. Por supuesto, unos valores democráticos son unas instituciones que funcionen según unas reglas y que hay que conocer”.

En este sentido, la educación española ha desarrollado desde la década de los 90 una preocupación por la calidad universitaria en términos de “responsabilidad social”; en la representación con autonomía de un servicio público a los ciudadanos (Ortega. 2007: 53).

La sociedad reclama a la universidad una participación más activa; razón por la que la universidad no debe limitarse a la transmisión del saber sino que debe generar opinión y demostrar su compromiso con el progreso social y con su entorno<sup>viii</sup>.

Un compromiso que la Ley Orgánica 4/2007<sup>ix</sup> subraya, haciendo especial énfasis en la función de la universidad como transmisora esencial de valores. “El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad”.

La transmisión de valores por medio de la educación universitaria también se contempla en algunos de los textos de referencia del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES). En efecto, el Comunicado de Londres<sup>x</sup> destaca el papel de la educación superior en la “reducción de las desigualdades y en la elevación del nivel de conocimiento, destrezas y competencias en el seno de la sociedad”. Así mismo subraya la necesidad de que la educación superior maximice el potencial de las personas en cuanto a su desarrollo personal y su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento.

No obstante, estos postulados de lo que debe ser la educación superior, han quedado eclipsados u olvidados en el momento de cambio estructural por el que está pasando la universidad a nivel mundial. Un proceso que ha puesto de relevancia la ausencia de cánones o, al menos, de determinados tipos. En esta línea, Bloom señala como ejemplo de la desorientación que vive la universidad –en este caso la americana pero fácilmente aplicable al contexto español- que es posible ser licenciado en Literatura sin saber quién fue Shakespeare<sup>xi</sup>.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 8

Hoy la educación superior está sujeta a fuerzas de diferente carácter, que la mantienen en un constante debate en torno a diferentes perspectivas y/o direcciones como la sociedad o el mercado, lo global o lo local, lo público o lo privado, la educación de masas o la individualista, la competitividad o la cooperación (OECD. 2007).

El modelo de organización de la educación superior está sometido a una creciente presión de las fuerzas del mercado; un mercado en el que va a ser preciso integrarse de manera competitiva. Esta situación lleva al surgimiento de lo que Brunner y Uribe han denominado “cultura de clientes”, difícil de compatibilizar con la cultura y valores propios del servicio público de las universidades tradicionales (Brunner y Uribe. 2007:87).

Así pues, resulta interesante replantearse la educación en la universidad ante los nuevos retos que plantea la sociedad, especialmente en lo que se refiere a los nuevos riesgos surgidos de la maximización de la competitividad y la eficacia, en detrimento de aquellos valores vinculados al “humanismo integral” (Gómez Borja. 1994).

#### **4. El proceso de Bolonia y las competencias clave**

En la actualidad hablar de la situación de la educación superior en el ámbito español, precisa inevitablemente de una cita al contexto europeo. Un contexto que está caracterizado fundamentalmente, por la “Estrategia de Lisboa” y el conocido como “Proceso de Bolonia”.

En el año 2000, el Consejo Europeo mantuvo un encuentro especial en Lisboa, cuyo objetivo principal era hacer de Europa la economía basada en el conocimiento, más competitiva capaz de sostener el crecimiento económico con un mayor número de empleos y cohesión social.

Por otra parte, el Proceso de Bolonia, con origen en las Declaraciones de La Sorbona (1998) y de Bolonia (1999), supone un proceso de convergencia estratégica entre los Sistemas Nacionales Europeos de Educación Superior. Proceso que fue impulsado en el Berlin Summit of Higher Education (Berlín, 2003), con la configuración del denominado “Espacio Europeo de Educación Superior” (EEES).

La Declaración de Bolonia, además de constituir el punto de partida de la convergencia educativa, introdujo uno de los términos más controvertidos del EEES: la competencias. “(...) competencias necesarias para responder a los retos del nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común”. Declaración de Bolonia (1999:1).

Con la paulatina adaptación del sistema universitario español al EEES, se han

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS   Página 9

revalorizado las “competencias”, hasta el punto de convertirse en uno de los pilares básicos de la nueva concepción de la educación superior. Y se habla de revalorización, dado que el concepto de “competencias” es un antiguo conocido del ámbito universitario; en efecto, se trata de un concepto ya utilizado, de carácter polisémico, y que –por tanto- se presta a múltiples interpretaciones.

Esta polisemia implícita en el término “competencias”, se ha enriquecido y reforzado en los últimos años con su utilización por parte de los documentos de referencia del EEES, del sistema universitario español y de los trabajos de diversos expertos en la materia. Un tratamiento que ha girado, fundamentalmente, en torno a las competencias dentro de dos contextos complementarios: el profesional y el educativo. Una complementariedad que se manifiesta en el Documento-Marco del MECD<sup>xii</sup> cuando se hace referencia a que

“Los objetivos formativos de las enseñanzas oficiales de grado tendrán, con un carácter general, una orientación profesional, es decir, deberán proporcionar una formación universitaria en la que se integren armónicamente las competencias genéricas básicas, las competencias transversales relacionadas con la formación integral de las personas y las competencias más específicas que posibiliten una orientación profesional que permita a los titulados una integración en el mercado de trabajo”.

Este documento concreta una perspectiva integral de las competencias; “saber, saber hacer, saber estar y saber ser” (Isus et altres. 2002) visión que no ha constituido la tónica general en los textos de los últimos años. De hecho, en las diferentes definiciones aportadas sobre competencias, existe una tendencia a vincularlas exclusivamente a determinados aspectos de carácter utilitarista que enfatizan el papel de las características y habilidades del individuo para conseguir desempeñar un puesto de trabajo.

Pese a que las definiciones de “competencias” que aportan los documentos de referencia son muy diferentes, y en algunos casos hacen referencia a conceptos que precisan –a su vez- de otro debate, existe una tendencia creciente a relacionarlas (sobre todo en cuanto a competencias clave) con criterios de “empleabilidad”. Este término, desarrollado dentro del cambio estructural en las condiciones del mercado laboral en el ámbito nacional e internacional, se constituye como uno de los pilares básicos de las políticas de empleo europeo.

En este sentido, Alonso et altres señalan que, desde los inicios del Proceso de Bolonia, la cuestión del crecimiento económico y del empleo se constituyó como una constante, mientras que otras facetas como las de desarrollo social y cultural han ido perdiendo fuerza (2009: 51). Razón por la que se ha considerado la necesidad de una definición de “competencias” completa, que pudiera ser aplicada a una planificación curricular de calidad. Esta definición

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 10

estándar es, sin duda alguna, la del documento de trabajo de la Comisión Europea, "Towards a European Qualifications Framework for Lifelong Learning".

"Competence includes: i) cognitive competent involving the use of theory and Concepts, as well as informal tacit know-ledge gained experientially; ii) functional competent (skills to know-how), those things that a person should be able to do when they are functioning in a given area of work, learning or social activit, iii) personal competent involving knowing how to confuct oneself in a specific situation; and iv) ethical competent involving the posesión of certain personal and professional values<sup>xiii</sup>.

Hablar de las competencias que deben adquirir los titulados universitarios, en su concepción más amplia, es hacerlo de una serie de competencias éticas y valores de carácter profesional y personal. Competencias adecuadas para cualquiera egresado universitario pero que, sobre todo, y ante el carácter socializador de los medios de comunicación, van a adquirir especial relevancia en la formación de sus futuros profesionales.

## 5. Formación de los futuros profesionales de la comunicación

Los medios de comunicación se han conseguido hacer un lugar en nuestra vida cotidiana, vehiculando una serie de contenidos y pautas culturales que los ha hecho situarse entre los principales agentes socializadores, junto a instituciones clásicas como la familia, la escuela, y el grupo de pares. Este papel los ha llevado a configurarse como uno de los grandes poderes de nuestra sociedad; poder que, pese a que en ocasiones contribuye en el desarrollo de la persona y de la ciudadanía, en muchas otras se utiliza en la procura de obtener beneficios, dejando que los criterios de mercado se impongan en el uso de su libertad (Aznar. 2005: 21).

En esta línea el *Libro Blanco para la reforma del sistema educativo* (1989), ponía especial atención en "La importancia y la abundancia de la información que el ciudadano recibe, principalmente a través de los medios de comunicación social, así como la influencia positiva y negativa que ello se deriva ha determinado en los últimos años una mayor conciencia social del problema y la búsqueda de una respuesta generalizada por parte de los sistemas educativos". Afirmación que cuenta ya con 20 años de antigüedad y que parece definir la coyuntura social, educativa y mediática actual. Independientemente de que, siguiendo a Cardús (2003) el problema no esté tanto en los contenidos como en la forma de acceder a ellos; forma sobre la que familia y escuela poseen interesantes armas educativas (siempre que no renuncien a ellas).

Ante el poder socializador de los medios de comunicación, y los riesgos de unos contenidos inadecuados, los profesionales deben asumir su

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 11

responsabilidad en la defensa de los valores de la comunicación social. Una defensa que deben ejercer frente las diferentes presiones de las que son objeto. En este sentido, Aznar considera que son estos profesionales de la comunicación los que deben incluir los aspectos éticos en el proceso productivo mediático; resultando obvio que para ello deben conocer las pautas morales y estar sensibilizados hacia ellas. Lamentablemente esto no siempre sucede, o al menos no en la medida que sería deseable (Aznar. 2005: 60).

En lo que se refiere a la sensibilización de profesionales y futuros profesionales de los medios de la comunicación, Aznar señala una tendencia positiva al tiempo que realiza una interesante recopilación de algunas de las barreras existentes en la profesión para incorporar estas normas morales en su día a día (Aznar. 2005).

Una de estas barreras coincide con el rasgo característico de nuestra sociedad de potenciar, en prácticamente todas las profesiones, aquellas reglas de tipo técnico y aquellos conocimientos de carácter tecnológico. Una situación que se reproduce en la mentalidad de los propios estudiantes, que terminan esforzándose por adquirir conocimientos prácticos, obviando otros de carácter más general, normativos y valorativos esenciales para su actividad (Aznar. 2005: 62).

Este proceso de desvalorización y revalorización de los diversos tipos de conocimientos precisos para la práctica profesional, entronca directamente con el debate sobre las competencias dentro de la adaptación al EEES.

Previamente se ha hecho referencia a que la mayor parte de las aproximaciones a las competencias se han desarrollado en términos de acción profesional, encaminadas y orientadas hacia el logro de unos objetivos. Es precisamente en este proceso, en el que se deforman y desaparecen una serie de contenidos o competencias básicas que no pueden ser leídos en criterios de empleabilidad.

Un recién titulado en cualquiera de las ramas de ciencias de la comunicación, en su búsqueda de empleo, puede mostrarle a sus “futuribles” empleadores una serie de destrezas como sus dotes para la escritura, el tratamiento de imágenes, el manejo de determinados programas informáticos, etc. Lo que va a resultar más complejo de demostrar, o al menos lo parece a corto plazo, es su proximidad a un determinado patrón conductual u ético. Si bien es cierto que cada vez es más habitual que los recién titulados se presenten a las entrevistas laborales con un blog bajo el brazo en el que junto su capacidad para abordar ciertas cuestiones de actualidad, vehiculan su proceder ético y moral; también lo es que ante la inseguridad de que sus escritos puedan ser excluidos de la línea editorial del medio al que postulan, oculten la existencia de cualquier tipo de contenido propio.

Frente esta perspectiva de las competencias que deben adquirir los titulados universitarios en términos de empleabilidad, se hace preciso una redefinición que incorpore otros elementos que potencien su desarrollo pleno de los estudiantes como futuros profesionales, además de como personas y ciudadanía.

Sin duda alguna, el hecho de que los currícula de algunas universidades españolas, sobre todo en su adaptación a los grados, hayan eliminado la ética e –inclusive- la deontología de sus contenidos, no va a repercutir en las mayores posibilidades laborales de un trabajador a corto plazo, sino en la calidad de los contenidos que produce.

### **5.1. Competencias de los titulados en comunicación: los valores**

En una sociedad caracterizada por su intenso dinamismo, que ha asumido realidades como la globalización o el pluralismo cultural, nacional y étnico; ha sido preciso afrontar nuevos retos. Un contexto que sitúa en una encrucijada a los profesionales de la comunicación que deben asumir el correcto tratamiento de determinadas cuestiones de actualidad desde una dupla vertiente: como un reto personal-laboral y, la más importante, como formadores de la opinión pública. En este sentido, dichos comunicadores deben saber cuáles son sus posibilidades y cuáles sus límites, para direccionar sus acciones y dotarlas de sentido.

Desde sus comienzos, los profesionales de la comunicación se han ido haciendo con el papel de narradores de la realidad, otorgando a los medios la función de -valga la redundancia- mediadores entre realidad y sociedad. Función que se ha potenciado en la sociedad actual, y que ha llevado a los media y a sus profesionales a adquirir un excesivo protagonismo en la configuración de esa realidad social, pasando a ser constructores de la misma realidad de la que formaban parte (Echaniz y Pagola. 2004: 50).

Ante esta injerencia de los medios de comunicación en la realidad social se hace preciso contar, por una parte, con una audiencia formada y responsable, que pueda establecer una relación de consumo crítico con los medios de comunicación; y por otra, contar con profesionales cualificados, que sean conscientes de su responsabilidad y compromiso con la sociedad y las personas.

La preocupación por contar con una audiencia crítica ha llevado al desarrollo en los últimos años, del concepto de edu-comunicación. Una didáctica de los medios audiovisuales que, al igual que sucede con la educación en valores, está mayoritariamente orientada hacia los niveles educativos no universitarios. En este sentido, Linde subraya lo incomprensible de su ausencia en las enseñanzas universitarias, especialmente en aquellas consideradas afines como las licenciaturas de periodismo, comunicación audiovisual, pedagogía y

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 13

publicidad (Linde. 2007: 20). Una carencia que se acentúa ante la necesidad de contar con profesionales cualificados y comprometidos, lo que hace preciso prestar especial atención a su formación.

Resulta urgente responder a las necesidades de tipo moral que puedan surgir en el desarrollo profesional de los futuros comunicadores, por lo que resulta preciso reforzar la formación de carácter ético y deontológico. Además de las encrucijadas morales que le puedan surgir en su enfrentamiento con la realidad, los profesionales de la comunicación se encuentran sometidos a diversas presiones (empresariales, políticas, económicas), que pueden afectar a su trabajo y, por ende, influir en los receptores de sus productos mediáticos.

No obstante, la universidad española no parece estar a la altura de esta circunstancia, dada su falta de implicación en la formación de “graduados decentes, con ciencia, competencia y carácter, con capacidad de crítica y decisión, y con conciencia fuerte. A eso puede contribuir de manera decisiva una enseñanza viva y vigorosa de la ética profesional” (Ferré en Linde. 2007:19).

Además, con su proceso de adaptación al EEES y la incorporación de las competencias profesionales, se ha oscurecido la amplitud del término a favor del criterio de empleabilidad. Un criterio que ya ha comenzado a expulsar de los planes de estudios asignaturas de ética y deontología, junto con otras de carácter eminentemente teórico, cuya repercusión en la formación del estudiante y en su futuro profesional resulta difícilmente cuantificable.

A esta situación se suma la poca relevancia que algunos profesionales de los medios de comunicación, profesores y alumnado universitario le dan a estas cuestiones, considerándolas como una formación poco valiosa e –inclusive– innecesaria.

Aznar (2005: 62 y ss.) ha señalado como posible causa a esta mala percepción que tienen los alumnos de la necesidad profesional de la ética y la deontología, sus “escarceos” con el mundo laboral; ya sea por relaciones previas con profesionales de los medios que ponen en duda la utilidad de los códigos, ya sea por su incorporación a prácticas pre-profesionales. “Así el estudiante recibe mensajes contradictorios entre el aula de la Universidad, por una parte, y los comentarios y las rutinas que observa en las redacciones, por otra. Y, puestos a elegir, es lo que se afirma en el aula lo que parece poco práctico o útil para trabajar como periodista” (Aznar. 2005: 63).

Esta particular circunstancia hace que, el recién titulado no incorpore lo que ha aprendido en la facultad a su praxis diaria como profesional, sino que en un corto plazo de tiempo se olvide de los contenidos del plan de estudios cursado. Una situación que puede llevar a reforzar la tendencia creciente de plantear las competencias profesionales exclusivamente en términos utilitaristas.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 14

No obstante, en el contexto mercantil en el que se encuentran los medios de comunicación, el profesional se ve limitado principalmente por varios factores que le van a dificultar el desarrollo de su tarea desde el punto de vista de la ética profesional (Echaniz y Pagola. 2004: 30). Este escenario ha llevado a fundamentar una serie de principios de actuación desde diversas entidades, como las asociaciones profesionales. Uno de ellos es el de “Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo” en el que se enumera los principios más importantes que deben cumplir los profesionales de la comunicación; lo que supuso un camino a seguir para lograr una comunicación basada en la justicia y en la promoción de la igualdad como por ejemplo el “respeto a los valores universales y a la diversidad de culturas”.

## **5.2. La ética y la deontología en la posuniversidad**

En este contexto es más que necesario que los profesionales conozcan los códigos por los que se rige la profesión; una situación que –según destaca Aznar- se encuentra en uno de sus mejores momentos. Cada vez más se reconocen los aspectos éticos y normativos del ejercicio profesional como fundamentales para la actividad; inclusive a la hora de vertebrar la profesión y garantizarle el reconocimiento que se merece (Aznar. 2005: 63).

Para ello el profesional debe haber sido formado tanto en el contenido de sus códigos como en su capacidad para aplicarlos en cada una de las encrucijadas por las que lo guíe el ejercicio profesional. Y es precisamente en este lugar, donde se encuentra el papel de la universidad.

Los currícula universitarios deben estar ideados y estructurados de modo que los profesionales de la comunicación entren en el mundo laboral perfectamente capacitados para desarrollar su práctica profesional. Dentro de esta capacitación, es esencial el hecho de que se contemple formación ética y moral.

En este sentido, como sostiene Brajnovic (en Videla. 2004:13) “por encima de todos los códigos deontológicos –protegidos o no por las leyes jurídicas- está la formación moral de la persona que en cualquier lugar, circunstancia y puesto de trabajo, desempeñan la profesión periodística. Sin una sólida formación ética, sin una orientación moral recta, sería inútil establecer unas normas de conducta, unas sugerencias prácticas para el ejercicio del Periodismo dentro de la honradez moral”.

Dado el papel de la universidad en la incorporación de valores, que ha quedado un tanto eclipsado en el contexto actual, y la necesidad de dotar de una formación moral a los profesionales de los media, las facultades de comunicación se hacen con el deber de proporcionar los conocimientos teóricos y las pautas normativas propias de una correcta moral profesional.

Unas pautas que deben señalarse desde la práctica docente, como desvinculadas a imposiciones del poder o atentados contra la libertad individual o de expresión. En el caso de asumir estas pautas como instrumentos de trabajo, “los informadores estarán mejor pertrechados para defenderse de la tiranía del mercado o de las tentadoras acciones basadas en el principio de que el fin del éxito justifica los medios” (Videla. 2004:51). En efecto, el relativismo moral es el peor consejero con el que cuenta el futuro profesional para solventar los conflictos éticos que se le plantean. Unos conflictos que deben resolverse con la aplicación de los principios que la Deontología profesional propone como normas de comportamiento, siempre teniendo en cuenta que el Periodismo está sujeto a restricciones incondicionadas como la dignidad humana (Videla: 2004.60-61).

Unas restricciones que, en ocasiones van a exigir un tratamiento neutral y en otras, que se tome la iniciativa; lo que cuestiona este tratamiento de neutralidad. Esto sucede, sobre todo, ante una serie de problemas graves de la sociedad con evidentes consecuencias para quienes los padecen: asesinatos, terrorismo, malos tratos, injusticias... etc. “Se trata de problemas que la sociedad debe combatir y la neutralidad frente a ellos no es un ideal de periodismo, sino un rasgo de inhumanidad (...) La neutralidad tiene aquí otro opuesto: el compromiso, y ésta es la alternativa que prefieren estos documentos” (Aznar. 2005:55).

Además de la neutralidad y el compromiso, la formación en ética y deontología profesional a los futuros comunicadores va a ser necesaria desde distintos planteamientos (Soria. 1997: 37-40):

- Porque dota a los contenidos de credibilidad, lo que va a fundamentar la autoridad moral de los profesionales.
- Por una razón defensiva; un ejercicio ético evita la legalización de la profesión.
- Por cuestiones de identidad profesional.
- Por una línea de unión de la empresa informativa.
- Por la insuficiencia del Derecho positivo.
- Por una razón vinculada a nuestra época, en la que se desarrolla una mayor promoción de los derechos humanos.

Unos planteamientos que no parecen quedar eficazmente atendidos en la situación actual de la universidad. En este sentido, se ha corroborado la afirmación de Linde (2007: 39-40) de que hoy por hoy, y salvo honrosas

excepciones, las facultades de comunicación de las diversas universidades españolas dedican apenas un cuatrimestre de su plan de estudios para la formación ética o deontológica. Una carga lectiva que, por lo que se ha podido observar en la trayectoria de los profesionales de los medios, resulta totalmente insuficiente.

Además, cada vez es más frecuente la ausencia de dichos contenidos en la formación de los futuros comunicadores, ante las exigencias “competenciales” y “utilitaristas” del nuevo contexto educativo.

Si la formación ética, que está siendo reclamada en documentos como el “Código de autorregulación sobre los contenidos televisivos e infancia”<sup>xiv</sup>, desaparece de los currícula universitarios, los futuros profesionales de la comunicación se incorporarán “huérfanos” a los medios con todas las consecuencias que eso supone para su praxis diaria, así como para los contenidos que vehicula, y los receptores de los mismos. Una situación que sólo va a acrecentar la crisis de profesionalidad que se está desarrollando en estos momentos; una crisis de ámbito mundial pero –de nefastas repercusiones en el contexto español.

El reto de la posuniversidad, especialmente en lo que se refiere a las facultades de comunicación, es dotar a los currícula universitarios de una serie de competencias, como la formación ética y los valores democráticos, en busca de la excelencia. Excelencia que abarque tanto la formación y el desarrollo de las personas, como la de los futuros de los medios, así como de los propios contenidos como influencias en el proceso de socialización de los futuros ciudadanos.

### **5.3. De la posuniversidad al posmercado laboral**

Hasta el momento se ha tratado la incorporación de los valores como un reto de la posuniversidad; reto complejo pero asumible a medio plazo. Pero qué sucedería cuando, una vez completadas las carencias de la educación en ética y deontología, estos profesionales totalmente equipados en valores se dispusieran a salir al mundo laboral.

Estos nuevos comunicadores que han vencido sus prejuicios y han recibido una formación adecuada para ejercer su labor y para convertirse en verdaderos referentes para la ciudadanía, se toparían de bruces con un mercado laboral estancado, caracterizado por su inmovilismo. Esta situación supondría un flagrante desajuste entre la posuniversidad y la oferta laboral; desajuste cuyas consecuencias asumirán los recién egresados, probablemente a coste de su formación ética y deontológica.

En este sentido Martini y Luchessi hablan de la pérdida, entre los nuevos profesionales, del tan preciado “olfato periodístico”; considerando el “olfato”

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 17

como una de las metáforas más manidas que intentan explicar la capacidad fundamental para ejercer el periodismo (2004: 33). Esta pérdida de olfato se sitúa en un contexto de industrialización de la actividad periodística. Del trabajo intelectual, de calidad y contrastado de los periodistas tradicionales se está pasando a una fábrica de noticias donde los trabajadores elaboran el mayor número de productos, como copias seriadas, en las condiciones más baratas (Elías. 2004:144). En este sentido las “informaciones” no se trabajan, no se contrastan y apenas se cambian, respecto a la forma-contenido original de la fuente interesada, en detrimento de la calidad y la objetividad del resultado.

Las empresas periodísticas, una vez convertidas en verdaderas industrias manufactureras, se mueven por criterios de beneficio, cantidad y rapidez. Razones que incrementan la precariedad de los profesionales de la comunicación, en su recién adquirido estatus de “media workers” cuya principal misión, para Reverte (2002) es vender mercancía. En estas circunstancias, “los factores materiales dictan la ética periodística. O la falta de ética, ya que para muchos periodistas que trabajan en circunstancias duras y apremiantes, la ética es algo irrelevante” (Linde. 2007:36).

Esta precarización del trabajo de los profesionales de los medios, la sustitución de “periodistas” por “media workers” tiene su origen, a su vez, en la propia universidad.

### **TITULACIONES DE COMUNICACIÓN. UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (2007-2008)**

	CC. INFORMACIÓN	COM. AV.	PERIODISMO	PUBLICIDAD Y RR.PP.
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>31</b>	<b>32</b>

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En el contexto de mercantilización de la universidad española, de ofrecer productos atractivos para acercar a más alumnos-clientes, y ofrecer una respuesta adecuada a la demanda existente, se ha propiciado la creación de demasiadas facultades de comunicación sin preveer su salida al mercado laboral.

### **EGRESADOS EN COMUNICACIÓN (ESPAÑA CURSO 2007-2008)**

	CC. INFORMACIÓN	COM. AV.	PERIODISMO	PUBLICIDAD Y RR.PP.
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>2.210</b>	<b>2.662</b>	<b>2.536</b>

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Un volumen ingente de titulados que resulta totalmente inasumible por las empresas mediáticas que se aprovechan de esta situación. “Los becarios son los nuevos esclavos: no remunerados, manipulables y explotables a voluntad, candidatos a ser despedidos de la noche a la mañana, porteadores de cafés, fotocopiadoras con patas –tan desechables como una maquinilla de afeitar”

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 18

En definitiva, en la sociedad actual los medios de comunicación han asumido la difícil tarea de construir sociedad, a la vez que constituyen uno de los principales componentes sociales. En el proceso de construcción de esta ciudadanía, los mensajes mediáticos son fundamentales tanto para vehicular diferentes valores democráticos como para la "socialización de problemáticas y realidades que sirvan para construir un mundo más justo. El poder que reside en los media tiene la capacidad de fomentar actitudes, desviar o centrar la atención sobre distintas situaciones, genera tensión social o desactivarla y mediar o acercar posturas enfrentadas en conflictos". (Echaniz y Pagola. 2004.85).

No obstante, lejos de ser una serie de entes abstractos, los medios de comunicación son el resultado del trabajo de cientos de personas que registran diariamente la realidad, y que son centro de múltiples presiones de tipo social, político y/o económico. En este contexto, los profesionales de los medios tienen que tener muy claro cuál es su "brújula moral". "El trabajo por la justicia de cada profesional se ejerce día a día, y el periodista conoce de qué forma está acercándose al logro de ese bien que es la transformación de las desigualdades (Echaniz y Pagola; 2004.85)".

Sin embargo, para saber entender esta brújula, el profesional de la comunicación tiene que ataviarse con una serie de conocimientos que deberá poner en práctica en su día a día. Una formación de carácter ético y deontológico de los que la universidad debe ser su principal proveedora.

El reto de la posuniversidad se encuentra en dotar a los futuros profesionales de la comunicación de una serie de conocimientos que les permita desarrollar su profesión del modo más completo posible. Un desarrollo que no se limitará a su vertiente más utilitarista, sino que preparará a los futuros comunicadores en unos valores adecuados para enfrentarse a las encrucijadas laborales y vitales.

Mas no sólo le compete a la universidad modificar su trayectoria, sino que esta posuniversidad debe ir pareja a un post escenario laboral, donde las empresas mediáticas ofrezcan las condiciones adecuadas para el desarrollo profesional de sus trabajadores. Condiciones que permitan la consecución de unos contenidos mediáticos de calidad, acordes con lo que la sociedad espera de ellos.

## 6. Conclusiones

La educación en valores, ámbito prioritario de los primeros ciclos educativos desaparece completamente de los currícula universitarios.

No obstante, en los textos de referencia de la educación superior, con frecuencia se habla de la universidad como transmisora de valores.

Esta función de la universidad, como transmisora de valores, puede encontrarse implícita en las “competencias” que propone el EEES. Sobre todo si atendemos a las definiciones más amplias como la que aporta el documento de trabajo de la Comisión Europea “Towards a European Qualifications Framework for Lifelong Learning”.

Unas competencias que, por otro lado a menudo se definen de modo utilitarista, en términos de “empleabilidad”. Definición que hace perder peso a la formación ética y deontológica en detrimento de saberes más “prácticos” y “tecnológicos”.

Se hace necesaria la incorporación de la educación en valores como un contenido transversal de la enseñanza universitaria para formar a personas, ciudadanos y profesionales. Especialmente importante en las carreras de comunicación.

Dado el poder socializador de los medios y los enormes cambios a los que está sometida la realidad social, es preciso contar con unos profesionales bien pertrechados para asumir con éxito los retos que le puedan surgir en su praxis diaria.

Eso requiere de un mayor esfuerzo de concienciación profesional, que empieza por una formación más completa y una mayor presencia de las asignaturas relacionadas con la ética y la deontología en los currícula universitarios.

La mercantilización de la universidad ha desarrollado dos fenómenos relacionados: la consecución de saberes que fomenten la “empleabilidad” de los titulados (centrada en conocimientos técnicos), y el exceso de oferta, con el consecuente exceso de “clientes”, en las facultades de comunicación.

El resultado es una precarización de la profesión, fundamentada sobre la máxima de mayor beneficio a menor coste, que convierte a los medios en industrias y a los profesionales en “media workers”. Una situación que impide la concienciación con determinados códigos profesionales a favor de la calidad de los productos.

## **7. Referencia bibliográficas**

Alonso, L.E.; Fernández Rodríguez, C.J. y Nyssen, J.M. (2009): *El debate sobre las competencias*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Arendt, H. (1995): *Entre pasado y futuro*. Barcelona: Península.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 20

Aznar, H. (2005): *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales*. Barcelona: Paidós.

Aznar, H. (2005b): *Pautas éticas para la comunicación social*. Valencia: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Beigbeder, F. (2001): *13,99*. Barcelona: Anagrama.

Berlin Summit on Higher Education. Conference of European Ministers in charge of Higher Education on 18/19 September 2003. En <http://www.bologna-berlin2003.de/>

Brunner, J.J. y Uribe, D. (2007): "Mercados universitarios: los nuevos escenarios de la educación superior". En <http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/libros/Fondecyt/tEXTO140207FS.pdf>

Buckingham, D. (2003): "La educación en medios de comunicación y el fin del consumidor crítico". *Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales* 1, junio-julio. En <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia01/reflexion02.htm>

Camps, V. (1996): "La educación en valores ante el fin de siglo" en VV.AA *Educación en valores. Educación para el Desarrollo Personal y Social en la Infancia y la Adolescencia. Actas de las Jornadas "Ciudad de Cáceres" para el Desarrollo Afectivo-Social y la Educación en Valores* (Ed. Asociación para la Investigación y Desarrollo Educativo en Extremadura AIDEX). En <http://www.aidex.es/publicaciones/jorn-cc.html>

Camps, V. (1994): *Los valores de la educación*. Madrid: Alauda.

Cardús, S. (2003): "Familias, medios de comunicación y valores democráticos". *Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales* 1, junio-julio. En <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia01/foro.htm>

Cardús, S. (2007): *El desconcierto de la educación: las claves para entender el papel de la familia, la escuela, los valores...* Barcelona: Paidós.

Comisión Europea (2005): "Towards a European Qualifications Framework for Lifelong Learning". SEC(2005)957. En [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/consultation\\_eqf\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/consultation_eqf_en.pdf)

Comisión Europea (2001): "Lifelong Learning Practice and Indicators. Supporting Document to the Communication from the Commission Making a European Area of Lifelong Learning a Reality. Bruselas. SEC(2001)1939". En [http://www.education.gov.mt/edu/life\\_learn\\_reality.htm](http://www.education.gov.mt/edu/life_learn_reality.htm)

Comunicado de Londres. Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado. 18 de mayo de 2007. En

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 21

<http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado de Londres 2007.pdf>

Coombs, P. (1971): *La crisis mundial de la educación*. Unesco. Madrid: Alianza.

Declaración conjunta para la armonización del diseño del Sistema de Educación Superior Europeo (a cargo de los cuatros ministros representantes de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido). "Declaración de la Sorbona". La Sorbona, París, 25 de mayo de 1998. En [http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion\\_sorbona.htm](http://www.eees.ua.es/documentos/declaracion_sorbona.htm)

Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación. Bolonia, 19 de Junio de 1999. En <https://www.ucm.es/cont/descargas/documento19457.pdf>

Diezhandino, M.P.; Benzaerta, O. y Coca, C. (1994): *La elite de los periodistas*. Universidad del País Vasco: Bilbao.

Echaniz, A. y Pagola, J. (2004): *Ética del profesional de la comunicación*. Bilbao: Desclé.

Esteve, J.M. (2003): *La tercera revolución educativa: la educación en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Estrategia de Lisboa. En <http://www.eurofound.europa.es/areas/industrialrelations/dictionary/definitions/LISBONSTRAGY.htm>

Feria, A. (1995): "Educación en valores y medios de comunicación". *Comunicar* 4, marzo. En <http://tecnologiaedu.us.es/revistaslibros/feria1.html>

Florentino, B.; Noguera, E.; Sales, M.R. y Torquet, S. (2005) "La sociedad de la información y de la diversidad, contexto para repensar la educación en valores". *Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales* 5, En <http://www.educacionenvalores.org/La-sociedad-de-la-información-y-l.html>.)

Fordies (2007): Las competencias en el Espacio Europeo de Educación Superior. Documentos de trabajo del Master Universitario de Formación del Profesorado en Docencia e Investigación para la Educación Secundaria y Superior. UNED. No publicado.

García Mantilla, A. (2004): "La utopía de otra televisión posible. 30 ideas para el desarrollo de una televisión educativa en el contexto de una televisión pública innovadora". *Revista Pueblos*. En [http://www.revistapueblos.org/spip.php?article112&var\\_recherche=televisi%F3n](http://www.revistapueblos.org/spip.php?article112&var_recherche=televisi%F3n)

Iteso, S. y Gómez. B. (1994): "Posmodernidad y educación superior". *Sinéctica* 4, enero-junio.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 22

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *BOE* 89, de 13 de abril de 2007.

Linde, A. (2007): *El periodista moral. Dilemas de la información y la comunicación*. Huelva: Grupo Comunicar.

Martín García, X. y Puig, J.M. (2007): *Competencia en autonomía e iniciativa personal*. Madrid: Alianza Editorial.

Martín García, X. y Puig, J.M. (2007): *Las siete competencias básicas de educar en valores*. Barcelona: Grao.

Martini, S. y Luchessi, L. (2004): *Los que hacen la noticia. Periodismo, información y poder*. Buenos Aires: Biblos.

Ministerio de Educación y Ciencia (1989): *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Madrid: MEC.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003): Documento-Marco del 10 de febrero de 2003: La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior. En <http://www.eees.ua.es/documentos.htm#b>

Moreno, J.M. (2004): "Comunicación, interculturalidad y desarrollo. Apuntes para una nueva estrategia de actuación desde lo local" . *Global Media Journal*, 1. En <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/educa.pdf>

OECD (2007): Education at a Glance 2007. OECD Indicators. París: OECD. <http://image.guardian.co.uk/sysfiles/Education/documents/2007/09/17/oeclreporrt.pdf>

VV.AA. (2004) *Ética periodística. Principios, códigos deontológicos y normas complementarias*. (Ed J.C. Pérez Fuentes): Bilbao: Universidad del País Vasco.

Pérez Tornero, J. (2000): *Comunicación y Educación en la sociedad de la información. Nuevos lenguajes y conciencia crítica*. Barcelona: Paidós.

Pérez Tornero, J. M. (2002): *El aprendizaje de la comunicación en las aulas*. Barcelona : Paidós.

Pérez Tornero, J.M. (2002): "Crisis de educación, crisis de comunicación". *Ágora digital* 3. En <http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/03/03-articulos/monografico/pdf3/tornero.PDF>

Pi de Cabanyes, O. de (2009): "Peter Pan no quiere estudiar". *La Vanguardia*. 17 de junio de 2009.

Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. *BOE* 228, 23 de octubre de 1994.

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 23

Reverte, J. (2002): *Perro come perro. Guía para leer los periódicos*. Barcelona: Ares y Mares.

Santoyo Muñoz, C. (1998) "Los valores en la Educación". *Educación*. 4. En <http://educar.jalisco.gob.mx/04/4santoyo.html>

Soria, C. (1997): *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona: EUNSA.

Videla, J.J. (2004): *La ética como fundamento de la actividad periodística*. Madrid: Fragua.

## CV.

M<sup>ª</sup> Teresa Piñeiro Otero

Departamento de Humanidades, área de Comunicación Audiovisual y Publicidad

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Universidade da Coruña

Campus de Elviña

15071- A Coruña

Telf. 981 167 000- Ext.

Teresa.pineiro@udc.es

Es Doctora en Comunicación por la Universidad de Vigo, con una tesis sobre los estereotipos de género en la publicidad radiofónica. Sus estudios se han vinculado hacia la presencia de las mujeres en los medios de comunicación, tanto desde el punto de vista del contenido como del proceso.

En la actualidad está desarrollando un proyecto de investigación en torno a la docencia-investigación en comunicación en la educación secundaria y superior.

---

<sup>i</sup> Pi de Cabanyes, O. de (2009): "Peter Pan no quiere estudiar". *La Vanguardia*. 17 de junio de 2009.

<sup>ii</sup> Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. *BOE* 228, 23 de octubre de 1994.

iii Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002.

iv Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002. Capítulo IV. De la educación primaria obligatoria. Artículo 15 2.

v Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002. Capítulo V. Sección 1ª de la Educación Secundaria Obligatoria. Artículo 22, 2. a.

vi Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002. Capítulo V. Sección 2ª artículo 34. 2 a.

vii

*Cfr.*

<http://www.eurofound.europa.es/areas/industrialrelations/dictionary/definitions/LISBONSTRAGY.htm>. Última consulta el 15 de noviembre, 2009.

viii Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE). *BOE* 307, 24 de diciembre de 2002.

ix *Ibidem.*

x Comunicado de Londres. Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado. Londres, 17-18 de mayo de 2007. [http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2007\\_London\\_Communique\\_Spanish.pdf](http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/links/language/2007_London_Communique_Spanish.pdf)

xi Harold Bloom citado por Camps (1996).

xii Esta complementariedad se pone remanifiesto en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2003): Documento-Marco del 10 de febrero de 2003: La Integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior. En <http://www.eees.ua.es/documentos.htm#b>

xiii Comisión Europea (2005): "Towards a European Qualifications Framework for Lifelong Learning". SEC(2005) 957. En [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/consultation\\_eqf\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/consultation_eqf_en.pdf)

xiv Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia firmado por las principales cadenas de televisión española y la Administración en 2004, trata de "asignar profesionales cualificados a los programas destinados la público infantil (II.1.g)". En este sentido, Aznar señala como la forma más indicada para implementar estas medidas que los contenidos del programa

---

Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 25

---

educativo pasaran a formar parte del currículo de los profesionales vinculados a esta programación, formando parte de su formación permanente. (2005b:69)

---

Actas del I Congreso Internacional Latinoamericano de Comunicación Social,

ISBN: 978-84-9941-001-2 . Universidad de La Laguna (Tenerife) / SLCS Página 26